

**CIRCULAR EXTERNA No. 000050 de 2022**  
\*20221100000504\*  
**09-06-2022**

**Radicado ORFEO: 20221100000504**

**PARA:** TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECTOR GENERAL

**ASUNTO:** INFORME GLOBAL DE COMENTARIOS DE LA PROPUESTA DE LISTA DE BIENES Y SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE FNCE y GEE DE LA CIRCULAR EXTERNA NO. 56 DE 2021.

**FECHA:** 09-06-2022

El Director de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME se permite atender las observaciones recibidas dentro del plazo previsto en la Circular Externa No. 56 de 2021, a través de la cual se dispuso la invitación a presentar comentarios y observaciones a la propuesta de lista de bienes y servicios susceptibles de los incentivos tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE.

En relación con la lista de bienes y servicios para proyectos en Gestión Eficiente de Energía - GEE, se procede a publicar la respuesta en atención a los comentarios recibidos en el marco de la invitación de la Circular Externa No. 56 de 2021; sin embargo, se aclara que hizo necesario elaborar una nueva propuesta de lista con ocasión a la reciente adopción del PAI-PROURE 2022-2030 por parte del Ministerio de Minas y Energía, la cual contempla las metas y medidas introducidas por este. Por lo anterior, la UPME invitó a los interesados en la lista de bienes y servicios en GEE a presentar comentarios y observaciones mediante la Circular Externa No. 044 de 2022 del 23 de mayo de 2022, los cuales serán atendidos oportunamente.

A la presente circular se anexa archivo en formato Excel con la respuesta a los comentarios.

Sin otro en particular, cordialmente,



**CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Anexos: Archivo en formato Excel con las respuestas a los comentarios.

Elaboró: Aida Amaris / Jannluck Canosa Cantor  
Revisó: Olga Victoria González